mientes en esta Cuenta y forma de la
dicha Cuenta de Cargo y Descargo y
por que dellas no tienen ningun
dere al parte

Don Joseph Ponce de Leon — Don Joseph Ponce — Don Juan Mateo de Aguilar

Ante mi

Alonso Nuñez de Guevara

En la Ciudad de Loja veinte y dos de enero de bien de
mil y seiscientos y treinta años se reunieron
los señores Loja en el ayuntamiento y Sala Consis
torial de su Ciudad por ante mi el Escrivano
Don Joan Ponte de Leon Alcalde mayor de dicha Ciudad por el Señor
Conde de Lerma Don Lorenzo de Sepulveda Alcalde
de la Hermandad por el Señor Don Antonio
de Guevara = Don Joan de Burgos que Leon
de dicha = Don Gaspar de Alcazar Don Antonio
García de Mendoza = Don Joan Maldonado
Guevara = Don Francisco Ruiz = Joan de Zuazo
la Vegas = Joan Fernandez Camarillas Don
Alonso Rodriguez Navarro = Don Joseph Ponte
Fuente Regidores de dicha Ciudad

y en este ayuntamiento se vio una carta de Baeza
Ciudad escribe la villa de Alcalá su fecha de veinte
de presente mes y año en que por ella dice García
de Lemos por Curador de esta Ciudad a presentado

mi si bien se acordo
sobre el Suelto
Mandamiento del
Sr Don Joan Sumaco
vo y Ventura y erbas
el termino comun